



Área responsable del Trámite	Dirección de Administración
Datos de atención para realizar el trámite	Oficinas administrativas ubicadas en la Planta Baja del edificio A-B, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas Teléfono: 5622 6364 patrimonio@patronato.unam.mx
Descripción del Trámite	
Suscribir y Administrar los Contratos de Arrendamiento que se celebren	
¿Quién puede presentar el Trámite?	
Personas físicas y/o morales	
Requisitos	<p>Presentar solicitud, que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Descripción y características del bien Inmueble o superficie que se desea arrendar• Descripción del uso que se pretenda dar al inmueble o superficie <p>Recibida la solicitud, se solicita a la Dirección General de Obras y Conservación su opinión de acuerdo a su ámbito de su competencia.</p> <p>Si se considera viable arrendar, el solicitante deberá entregar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento• Comprobante del domicilio fiscal y de las oficinas• Registro federal de contribuyentes• Poder notarial de la persona que suscribirá el instrumento y copia de su acta constitutiva (persona moral)
Medio de Solicitud	Escrito que deberá contener los requisitos antes señalados
Tiempo de Respuesta	La respuesta a la solicitud de arrendamiento se dará una vez que se cuente con la opinión de la Dirección General de Obras y Conservación
Resultado del Trámite	Una vez cumplido con los requisitos solicitados se procederá a suscribir un Contrato de Arrendamiento